

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

BRASIL

PROGRAMA DE DESARROLLO DE TURISMO SOSTENIBLE DEL ESTADO DE PARÁ (PRODETUR PARÁ)

(BR-L1243)

PROPUESTA DE PRÉSTAMO

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Adela Moreda (INE/RND) y Joseph Milewski (RND/CBR) Co-Jefes; Leonardo Corral (SPD/SDV); Heath Henderson (SPD/SDV); Felipe Capella (LEG/SGO); Denise Levy (VPS/ESG); Maria da Cunha (VPS/ESG); Leise Estevanato (CSC/CBR); Carlos Lago (FMP/CBR); Bazilio Wesney (CSC/CBR); y Rosario Gaggero (INE/RND).

De conformidad con la Política de Acceso a la Información, el presente documento se divulga al público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo del Banco. El presente documento no ha sido aprobado por el Directorio. Si el Directorio lo aprueba con modificación, se pondrá a disposición del público una versión revisada que sustituirá y reemplazará la versión original.

INDICE

RESUMEN DEL PROYECTO	1
I. DESCRIPCIÓN Y MONITOREO DE RESULTADOS.....	2
A. Antecedentes, problemas y justificación	2
B. Objetivos, componentes y costos.....	9
C. Marco de resultados con indicadores clave	11
II. ESTRUCTURA FINANCIERA Y RIESGOS PRINCIPALES.....	11
A. Instrumentos de financiamiento.....	11
B. Viabilidad económica	11
C. Riesgos de salvaguardias socio-ambientales	12
III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN	14
A. Ejecución y administración del programa	14
B. Esquema de monitoreo y evaluación	15

Anexos	
Anexo I	Resumen - Matriz de Efectividad en el Desarrollo (DEM)
Anexo II	Matriz de Resultados
Anexo III	Acuerdos y Requisitos Fiduciarios

Enlaces electrónicos	
Requeridos	
1. Plan Operativo Anual (POA)	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37339707
2. Plan de Monitoreo y Evaluación	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37339720 http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37339069
3. Plan de Adquisiciones	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37339721
4. Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS)	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37339723
Opcionales	
1. Análisis capacidad institucional (SECI)	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37348740
2. Análisis Económico del Programa	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37345096
3. Matriz de Inversiones	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37339709
4. Análisis Financiero del Estado	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37344483
5. <i>Project Monitoring Review</i> (PMR)	http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=37340362

SIGLAS Y ABREVIATURAS

AAE	Análisis Ambiental Estratégico
ACT	Actividades Características del Turismo
AE	Auditoría Externa
ANR	Ayudas no Reembolsables
APA	Área de Protección Ambiental
AS	Administraciones Sectoriales
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CO	Capital Ordinario
CPD	<i>Country Program Document</i>
DEM	Matriz de Efectividad en el Desarrollo
FOMENTUR-PA	<i>Fórum</i> de Desarrollo Turístico del Estado de Pará
FUNAI	Fundación Nacional del Indio
GCI-9	Noveno Aumento General de Recursos del Banco Interamericano de Desarrollo
GRP	Gestión de Riesgos en Proyectos
IBGE	Instituto Brasileño de Geografía y Estadística
IGAS	Informe de Gestión Ambiental y Social
IPEA	Instituto de Investigación Económica Aplicada
MOP	Manual Operativo del Programa
MPGAS	Manual para la Planificación y Gestión Socio-Ambiental
MTUR	Ministerio de Turismo
PARATUR	Compañía Paraense de Turismo
PIB	Producto Interno Bruto
PDITS	Plan de Desarrollo Integrado de Turismo Sustentable
PGAS	Plan de Gestión Ambiental y Social
POA	Plan Operativo Anual
PRODETUR	Programa de Desarrollo Turístico
PMR	<i>Project Monitoring Review</i>
RO	Reglamento Operativo
SECI	Sistema de Evaluación de Capacidad Institucional
SETUR	Secretaría de Estado de Turismo
SIET	Sistema de Información y Estadísticas Turísticas
TIR	Tasa Interna de Retorno
UCP	Unidad Coordinadora del Programa
VPP	Vida Promedio Ponderada

RESUMEN DEL PROYECTO
BRASIL
PROGRAMA DE DESARROLLO DE TURISMO SOSTENIBLE DEL ESTADO DE PARÁ
(PRODETUR PARÁ)
(BR-L1243)

Términos y Condiciones Financieras				
Prestatario: Estado de Pará			Facilidad de Financiamiento Flexible*	
Garante: República Federativa del Brasil			Plazo de Amortización:	25 años
Organismo Ejecutor: Prestatario, a través de la Secretaría de Estado de Turismo (SETUR)			VPP Original	15,25 años
			Período de desembolso:	5 años
Fuente	Monto (US\$)	%	Período de Gracia:	66 meses
BID (CO)	26.400.000	60	Comisión de inspección y vigilancia:	**
Local	17.600.000	40	Tasa de interés:	Basada en Libor
			Comisión de Crédito:	**
Total	44.000.000	100	Moneda: Dólares de EEUU con cargo al Capital Ordinario.	
Esquema del Proyecto				
Objetivo general: contribuir al aumento de empleo formal en las Actividades Características del Turismo (ACT). Objetivo específico: incremento del ingreso turístico en los municipios beneficiarios, mediante inversiones orientadas al ecoturismo. El programa cuenta con cinco componentes: i) Producto Turístico; ii) Promoción Turística; iii) Fortalecimiento Institucional; iv) Infraestructura y Servicios Básicos; y v) Gestión Socio-Ambiental.				
Condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso: según los términos acordados previamente con el Banco: i) publicación del acto de creación de la Comisión Especial de Licitaciones (¶2.4); ii) publicación del acto de creación de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) y la designación de su coordinador general y demás especialistas según los perfiles acordados con el Banco (¶3.1); iii) evidencia de la puesta en vigencia de la versión definitiva del Manual Operativo del Programa (MOP), que incluirá el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) elaborado en base a las recomendaciones del Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS), la guía operativa que regula las ayudas no reembolsables (ANR) al emprendimiento local y las fichas de inversión del programa (¶3.4); y iv) evidencia de haber concluido la fase de lista corta para la selección de la firma gerencial que apoyará a la UCP (¶3.2). Condiciones especiales de ejecución: según los términos acordados previamente con el Banco: i) antes de la licitación de cada inversión/obra, el Prestatario deberá presentar evidencia de: a) adaptación del Sistema Integral de Gestión de Proyectos (¶2.4); b) entrada en vigor de acuerdos de cooperación entre el prestatario/SETUR y las administraciones sectoriales pertinentes (¶3.3); c) entrada en vigor de los acuerdos de cooperación entre el prestatario/SETUR y los municipios participantes (¶3.3); d) la propiedad de dichos municipios sobre los terrenos donde se ejecutarán las inversiones/obras (¶3.3); y e) entrada en vigor de mecanismos de supervisión ambiental y del protocolo de actuación con comunidades tradicionales (¶2.3); y ii) el Prestatario deberá ejecutar el programa y cada inversión individual de acuerdo al PGAS y reportar semestralmente sobre ello (¶2.3).				
Excepciones a las políticas del Banco: Ninguna				
El proyecto es coherente con la Estrategia de País:				SI [X] NO []
El proyecto califica como:	SEQ [x]	PTI [x]	Sector <input type="checkbox"/>	Geográfica [x] % de beneficiarios <input type="checkbox"/>

(*) Bajo la Facilidad de Financiamiento Flexible (documento FN-655-1), el prestatario tiene la opción de solicitar modificaciones al calendario de amortización, así como conversiones de moneda y de tipo de interés, con sujeción en todos los casos a la fecha de amortización final y la Vida Promedio Ponderada (VPP) original. Al considerar esas solicitudes, el Banco tendrá en cuenta las condiciones de mercado, así como consideraciones operacionales y de gestión de riesgos.

(**) La comisión de crédito y la comisión de inspección y vigilancia serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo como parte de su revisión de los cargos financieros del Banco, de conformidad con las políticas correspondientes.

I. DESCRIPCIÓN Y MONITOREO DE RESULTADOS

A. Antecedentes, problemas y justificación

- 1.1 El Estado de Pará es el segundo más grande de Brasil y uno de los nueve estados¹ que conforman la Amazonía Legal, una región que cuenta con un enorme y valioso patrimonio ambiental, un importante legado histórico-cultural y una gran diversidad de etnias indígenas y poblaciones tradicionales. Este patrimonio ambiental y cultural constituye la base necesaria para la actividad turística, considerada por el Estado como una de las opciones económicas posibles para estimular un mayor desarrollo y reducir los indicadores de pobreza que subsisten todavía: el 60,5% de las personas cuentan con un ingreso mensual igual o inferior a medio salario mínimo y el 14,4% se encuentra en condición de extrema pobreza². Ambos datos se sitúan muy por encima de los promedios nacionales, situados en 36,8% y 6,3% respectivamente.
- 1.2 El turismo está registrando cierto dinamismo en el Estado de Pará, tal y como muestra el incremento acumulado del 63% en el empleo formal en Actividades Características del Turismo (ACT) entre 2002 y 2010. En el 2010, el Estado registró 16.447 empleos formales directos en ACT, logrando así una tasa media de crecimiento anual más rápida que la registrada en el conjunto del país (7,2% frente a 4,6%)³, y agrupando el 35,2% del total del empleo formal en ACT del norte del país. También los ingresos por turismo han experimentado un crecimiento continuado durante el período 2002-2011 (155% acumulado), hasta alcanzar los R\$380 millones⁴.
- 1.3 Sin embargo, existe una enorme brecha entre el atractivo turístico existente y el nivel de desarrollo logrado, tal y como se desprende de la comparación realizada en 2008 entre el número de visitantes internacionales que efectivamente llegaron ese año a la Amazonía Legal (308.000) y el volumen potencial estimado de demanda turística internacional (5,4 millones)⁵. Pará constituye una de las principales puertas de entrada y destino de la Amazonía Legal y enfrenta el mismo problema que el conjunto de la región⁶: el Estado cuenta con un enorme potencial pero sus cifras de desempeño turístico son todavía modestas, no sólo en comparación con las posibilidades latentes en el mercado internacional, sino también en el propio contexto brasileño. En el año 2011, el Estado recibió tan sólo el 0,29% del total de visitas internacionales al país⁷ y el 0,60% de los viajes realizados por la demanda brasileña en el interior del país⁸. Asimismo, a pesar de ser uno de los Estados más grandes, en el 2009 Pará aglutinó sólo el 1,27% del total de plazas de alojamiento hotelero catastrado para el conjunto de Brasil⁹.

¹ Acre, Amapá, Amazonas, Pará, Rondônia, Roraima, Tocantins, Maranhão, Mato Grosso.

² IBGE, Censo 2010. Se considera extrema pobreza al rendimiento mensual per cápita por debajo R\$70. Dicho rendimiento es la línea adoptada por el Gobierno Federal para sus programas de erradicación de pobreza.

³ IPEA.

⁴ Datos de la Paratur.

⁵ Datos proporcionados por los estudios de mercado realizados en el marco del Programa de Desarrollo del Ecoturismo en la Amazonía Legal (PROECOTUR, 1216/OC-BR).

⁶ Pará es, tras el Estado de Amazonas, el segundo destino de la Amazonía Legal con 19% de cuota de mercado, según el PROECOTUR.

⁷ Ministerio de Turismo: Anuario.

⁸ Ministerio de Turismo y FIPE, 2011: Demanda Turística Doméstica.

⁹ Ministerio de Turismo: Estadísticas Básicas de Turismo.

1.4 La infrautilización del potencial turístico tiene su origen en una combinación de fallas de mercado en los principales ámbitos de la gestión turística estadual:

a) **En el marco de la estrategia del producto turístico**¹⁰. La ausencia de información, sistemática y regular, sobre preferencias y determinantes de segmentos específicos de demanda ha generado una disociación entre la riqueza en recursos susceptibles de ser aprovechados turísticamente y el nivel y tipo de desarrollo logrado¹¹. El Estado tiene el 25% de su territorio cubierto por flora amazónica, cuenta con 20.000 km² de aguas internas (ríos y lagos), la mayor extensión de unidades de conservación ambiental de la región amazónica (403.155 km² equivalente al 32,3% del total del territorio paraense¹²), además de con importantes atractivos etnográficos e histórico-culturales. Sin embargo, la falta de información de mercado no ha permitido capitalizar todavía esta potencialidad turística, tal y como muestran los siguientes indicadores: i) la actividad turística se articula en torno a unos pocos destinos: en 2011, Belém, Santarém y Concepción de Araguaia captaron casi el 60% del flujo turístico estadual¹³; ii) la estructura de intermediación turística se concentra en Belém (70% del total de operadores catastrados por la Paratur), con una oferta receptiva basada en circuitos poco diferenciados y no necesariamente relacionados con los recursos de mayor potencial, sino los más accesibles¹⁴; iii) el perfil de la demanda actual es un reflejo de la disociación mencionada, ya que una parte significativa de los visitantes llega por motivaciones de viaje poco relacionadas con el potencial natural y cultural del Estado (el 62% de los turistas brasileños llegan por negocios¹⁵, mientras sólo el 13,8% y el 4,3% del total de visitantes internacionales que entran por Belém acuden por motivación natural y cultural, respectivamente¹⁶); iv) el gasto promedio por viaje del turismo doméstico en Pará está por debajo del promedio nacional (R\$1.186 frente a R\$1.232¹⁷); v) existen desajustes entre oferta y demanda: a pesar de un incremento gradual en el volumen de turistas internacionales¹⁸, la participación de los que eligen pernoctar en alojamiento hotelero ha descendido un 35,7% entre 2005 y 2011¹⁹; y vi) es reseñable el nivel de informalidad existente: por cada empleo turístico formal existen 4 informales, lo que inhibe la cualificación de los recursos humanos en base a requerimientos de mercado²⁰.

b) **En la estrategia de promoción turística.** Debido a la alta fragmentación de la industria turística y a una escasa coordinación, hay dificultades para suministrar la información de forma clara a los visitantes y lograr una imagen turística consolidada. Ello está influyendo, en parte, en la capacidad de penetración de Pará en el mercado turístico, tanto a nivel internacional como nacional: a pesar

¹⁰ Todos los aspectos relacionados con la oferta (alojamiento, actividades de cultura y ocio, transporte, alimentación, agencias de viaje) y la demanda turística. El producto turístico constituye la base y motivación del viaje turístico.

¹¹ Plan Estratégico de Turismo del Estado de Pará, 2012-2020.

¹² *Protected Areas in the Brazilian Amazon*, Imazon/ISA 2011.

¹³ Paratur: *Relatório de Pesquisa de Opinião do Turista Atual* (2011).

¹⁴ Plan Estratégico de Turismo. Circuitos más comercializados: *city tours* y excursiones a islas y playas cercanas a núcleos urbanos.

¹⁵ PARATUR. Indicadores de Turismo del Estado de Pará 2010-2011.

¹⁶ Ministerio de Turismo: Fichas de síntesis de demanda internacional 2004-2010.

¹⁷ Ministerio de Turismo y FIPE, 2011: Demanda Turística Doméstica.

¹⁸ Un 27,4% entre 2007 y 2011 (Paratur).

¹⁹ Y sin embargo el sector del alojamiento es el segundo sector (tras transporte) generador de empleo formal en ACT (26% del total en 2010- IPEA).

²⁰ IPEA: estimaciones de empleo informal en ACT (mayo 2008).

del potencial internacional identificado por el Programa PROECOTUR (ver ¶1.6), sólo el 8,2% de los turistas que llegan a Pará procede de mercados internacionales; asimismo, entre los turistas domésticos predominan los visitantes de proximidad (el 75,5% procede de la región amazónica y el 50% del propio Estado y, sin embargo, este último mercado sólo genera el 38,4% de los ingresos²¹). Adicionalmente, siguiendo datos de la Paratur²², el 69,4% de los visitantes actuales a Pará valoran de forma negativa los esfuerzos de divulgación y promoción realizados desde el Estado. Es, por tanto, necesario generar una estrategia de promoción novedosa, consensuada a nivel público-privado y segmentada en función de mercados concretos, así como diversificar los canales de comercialización -con foco en la estrategia *on line*- para ampliar la penetración de Pará en segmentos emisores con mayor disposición al pago, tanto en el ámbito nacional como internacional de larga distancia.

- c) **En el marco de la gestión turística pública.** Es preciso reforzar la cooperación con el sector privado y entre diferentes niveles administrativos, a fin de facilitar la convergencia de estadísticas e informaciones necesarias para la toma de decisión, ahora inexistentes o dispersas en diferentes fuentes y basadas en metodologías heterogéneas de captura y análisis. Hay, asimismo, una laguna importante en términos de evaluación de impacto de las inversiones en el sector. Finalmente, la capacidad de gestión turística pública a nivel local es muy precaria, tanto en términos de equipamientos como de recursos humanos, lo que inhibe la capacidad de apoyo y fiscalización de la actividad turística.
- d) **En el marco de la accesibilidad y servicios básicos.** Las enormes extensiones del Estado generan dificultades de acceso a atractivos turísticos con potencial importante, pero remotos y alejados entre sí. Existen además carencias en servicios básicos que no ofrecen la cobertura suficiente ni para la población residente, ni para la flotante en la alta temporada turística. Ejemplo de ello serían el exiguo 6% de cobertura de la red de alcantarillado o el 22% de población sin acceso a agua corriente en el polo turístico de Belém²³. [Estudios](#) realizados durante la preparación del programa indican que existe disposición al pago para la mejora de dichos servicios.
- e) **En el marco de la gestión socio-ambiental.** Los [diagnósticos ambientales](#) realizados en el contexto de la preparación del programa señalan la existencia de degradación ambiental en áreas turísticas debido a una creciente presión demográfica, así como carencias en el manejo de residuos sólidos y en el ordenamiento territorial del espacio turístico, contaminación de cuerpos de agua, ausencia de planes de manejo y uso inadecuado del suelo en ecosistemas frágiles y unidades de conservación²⁴. Además, uno de los retos principales que enfrenta el Estado es aunar la preservación de las áreas protegidas y de los territorios indígenas con la implantación de agendas de desarrollo socioeconómico consensuadas con las comunidades locales. El turismo se erige como una posibilidad para lograr dicho equilibrio, tal y como ha reconocido la

²¹ Ministerio de Turismo y FIPE, 2011: Demanda Turística Doméstica.

²² *Relatório de Pesquisa de Opinião do Turista Atual* (2011).

²³ Plan de Desarrollo Turístico Sostenible (PDITS) del polo turístico de Belém.

²⁴ En diciembre 2010, sólo el 23,6% de las unidades de conservación de la Amazonía brasileña contaba con un plan de manejo concluido. Fuente: *Protected Areas in the Brazilian Amazon*, Imazon/ISA 2011.

propia Fundación Nacional del Indio (FUNAI)²⁵, pero debe ser gestionado con criterios tangibles de sostenibilidad y en base a las expectativas y necesidades de cada contexto particular.

- 1.5 **Experiencia del Banco en el sector y lecciones aprendidas.** El programa propuesto supone la continuación del apoyo al desarrollo turístico de Brasil, iniciado en 1994 con la aprobación de la primera de dos operaciones destinadas al desarrollo socioeconómico de la región nordeste (NE) del país ([Nota Sectorial de Turismo](#)): el Programa de Desarrollo Turístico-PRODETUR/NE I (841/OC-BR), con un costo de US\$700 millones, de los que el Banco financió US\$400 millones. Con base a esta experiencia, el Banco aprobó el PRODETUR/NE II (1392/OC-BR), en marzo 2002, con el principal objetivo de mejorar la calidad de vida de la población local. La operación, con un costo total de US\$400 millones, ha desembolsado el total de los US\$240 millones de financiamiento del Banco, mientras los Estados ya han comprometido el total de los sub-préstamos otorgados. Destaca asimismo el Programa de Apoyo al PRODETUR Nacional (2229/OC-BR), aprobado en noviembre 2009, con US\$15 millones de financiamiento del Banco y cuyo propósito es fortalecer al Ministerio de Turismo (MTUR) en su capacidad de prestación de apoyo a la planificación turística estadual, bajo una estrategia federal compartida. Pará es el quinto estado que prepara el PRODETUR bajo los lineamientos comunes generados en el marco de la operación con el MTUR: la aprobación del PRODETUR Bahía (BR-L1300), por un monto total de US\$84,7 millones, está prevista para los próximos meses, mientras los Estados de Ceará, Rio de Janeiro y Pernambuco están ya ejecutando sus respectivos programas. El PRODETUR Ceará (2321/OC-BR) fue aprobado en mayo de 2010, con un financiamiento del Banco de US\$150 millones; el PRODETUR Pernambuco (2409/OC-BR) y el PRODETUR Rio de Janeiro (2411/OC-BR) fueron aprobados en septiembre de 2010 por un financiamiento por parte del Banco de US\$75 millones y US\$112 millones, respectivamente. Todos estos programas comparten una misma estructura en sus componentes, a efectos de comparabilidad posterior, así como instrumentos metodológicos compartidos, entre los que destacan: i) un Reglamento Operativo (RO) que proporciona guías e instrucciones básicas para orientar la selección y diseño técnico de las inversiones turísticas estaduais, en función de tipologías diferenciadas de proyectos, asegurando así su alineamiento con la estrategia federal; ii) un Manual de Planificación y Gestión Ambiental y Social (MPGAS), que incorpora en las operaciones estaduais del PRODETUR los instructivos y requisitos de las políticas socio ambientales del Banco; y iii) una metodología de evaluación de impacto basada en las Guías Técnicas (IDB-TN-229) para la evaluación de los impactos del turismo utilizando modelos de simulación.
- 1.6 Por otro lado, el Estado de Pará fue un beneficiario directo del Programa de Desarrollo del Ecoturismo en la Amazonía Legal (PROECOTUR 1216/OC-BR), finalizado en febrero de 2008; con un financiamiento del Banco de US\$13,8 millones, dicho programa elaboró la Estrategia de Turismo Sostenible de

²⁵ En Conferencia sobre Pueblos Indígenas (abril 2006), integrada en la Política Nacional de Gestión Territorial y Ambiental de Tierras Indígenas aparece la mención al turismo ecológico como alternativa de desarrollo socioeconómico.

la Amazonía Legal, incluyendo un estudio de mercado internacional, insumo importante para el diseño del presente programa. En base a las distintas [evaluaciones realizadas](#), se adjuntan las principales lecciones aprendidas y su integración en la operación.

Lección aprendida	Reflejo en el diseño del programa
La planificación y el escalonamiento de las inversiones son necesarios para prevenir y mitigar los impactos negativos asociados a un crecimiento acelerado del turismo.	El programa se apoya en una planificación previa (Plan Estratégico de Turismo del Estado de Pará 2012-2020 y Planes de Desarrollo Integrado de Turismo Sustentable – PDITS- para cada uno de los tres polos priorizados: Belém, Tapajós y Marajó). Además, el programa incorpora un cronograma de inversiones a 5 años.
Con objeto de evitar inversiones puntuales y de bajo impacto, los proyectos turísticos deben enmarcarse en un modelo focalizado territorialmente y en segmentos de demanda específicos.	El programa prioriza inversiones en torno a segmentos de demanda ecoturística en los tres polos seleccionados: Belém, Tapajós y Marajó. Estas decisiones vienen avaladas por fuentes secundarias de demanda, por los PDITS y por evidencia empírica a nivel internacional.
El desarrollo turístico debe incorporar un compromiso socio ambiental tangible, tanto en el ámbito de planificación como de inversión.	El programa se basa en un Manual de Planificación y Gestión Socio-ambiental que establece los lineamientos y requisitos del programa. Además, se ha realizado una evaluación ambiental estratégica de los polos turísticos de Belém, Tapajós y Marajó. Para las obras se realizarán estudios de impacto ambiental, supervisión y auditorías ambientales. El componente de Gestión Socio-Ambiental (US\$6,8 millones) prevé medidas específicas de mitigación y preservación socio ambiental.
Los programas de desarrollo turístico deben equilibrar inversiones en infraestructura con gobernanza turística local.	El programa incluye inversiones orientadas al fortalecimiento institucional (US\$5,3 millones), con énfasis en el refuerzo del sistema de información y estadísticas turísticas (a fin de reforzar la base para la toma de decisión y fortalecer la gobernanza turística).
Los diagnósticos y evaluaciones de impacto son necesarios para establecer la relación empírica entre turismo y alivio a la pobreza.	El programa incorpora diagnósticos de la cadena de valor turística para la inclusión social a través de la actividad turística e integra los enfoques emergentes sobre evaluación de impacto ²⁶ (¶1.11v).

- 1.7 **Conceptualización del programa.** El diseño del programa se basa en el aprendizaje obtenido en las operaciones PRODETUR Nacional, NE I y NE II, así como en operaciones similares en Latinoamérica y Caribe (LAC). Adicionalmente, el programa incorpora los resultados de diversos estudios emergentes, basados en metodologías de evaluación rigurosa, que avalan que el turismo puede ser un vehículo para lograr el alivio a la pobreza. De forma más específica, un [estudio realizado en el contexto brasileño](#) sobre la relación entre turismo y pobreza²⁷ indica que el país se beneficia de US\$45 por cada US\$100 adicionales de gasto turístico (i.e. existe un multiplicador turístico del 0,45). Los resultados también muestran que el turismo beneficia a las franjas de hogares con menores recursos y que tiene el potencial de reducir la desigualdad de ingresos a través de diversos canales de generación de ingresos, entre los que se encuentra el empleo. Sin embargo, el estudio llama la atención sobre la necesidad de situar a dichos hogares en el epicentro de las estrategias de desarrollo turístico, si se pretende conseguir una reducción en los niveles de pobreza y desigualdad social. Estos hallazgos han sido corroborados en el contexto específico de Pará con el

²⁶ P.Winters, L.Corrall, A.Moreda, [Assessing the Role of Tourism in Poverty Alleviation: A Research Agenda, Forthcoming in Development Policy Review](#).

²⁷ Blake et. al. (2008), "Tourism and Poverty Relief", *Annals of Tourism Research*, Vol.35, Nº1, pp.107-126.

análisis económico *ex-ante* de este programa. El programa toma las lecciones aprendidas para atender los desafíos identificados en la gestión turística estadual, de la siguiente manera:

- a) **Para contribuir a cerrar la brecha existente entre el potencial turístico y el nivel de desarrollo logrado:** el programa toma en consideración la tipología de recursos existentes en Pará, los resultados de los diagnósticos y estudios de mercado realizados bajo el [PROECOTUR](#) y por el [MTUR](#)²⁸, así como los esfuerzos de [planificación](#) realizados desde el Estado para impulsar el ecoturismo, de una manera sistemática y ordenada. En el marco del programa, el ecoturismo²⁹ es “el viaje responsable a las áreas rurales/naturales basado en la conservación del medio ambiente y la mejora del bienestar de las comunidades locales”³⁰. El ecoturismo aporta las siguientes características positivas para el desarrollo turístico paraense: i) la motivación ecoturística está basada en el acervo ambiental y cultural de los destinos, lo que es coherente con la vocación turística principal de Pará; ii) los ecoturistas suelen visitar áreas rurales/naturales remotas, lo que va a permitir ampliar los beneficios del turismo hacia lugares no incluidos actualmente en los circuitos consolidados; iii) los viajeros ecoturísticos suelen buscar experiencias de aprendizaje e interacción con las comunidades, lo que facilita la implementación de actividades de sensibilización ambiental dirigidas también a la población local; iv) el ecoturismo suele requerir de equipamientos turísticos de menor envergadura que otros tipos de turismo; y v) la demanda doméstica que visita las áreas protegidas del país incurre en un gasto muy superior al registrado en el promedio de viajes domésticos³¹. Además, esta modalidad turística (en sus diferentes niveles de especialización) lleva consolidada varias décadas en el mercado turístico a nivel internacional, por lo que existen suficientes [evidencias empíricas](#) tanto sobre su éxito en términos económicos (incluyendo la reducción de la pobreza a través del empleo turístico) y sus efectos positivos para la preservación ambiental de los destinos, como sobre sus posibles impactos socio-ambientales negativos. En este contexto, el programa pretende maximizar los efectos positivos a través de la generación de empleo como efecto marginal del incremento de gasto turístico y adopta las salvaguardas necesarias para mitigar los eventuales impactos negativos.
- b) **Para garantizar que los beneficios del turismo realmente llegan a los hogares con menores recursos:** el programa ha seleccionado tres de los seis polos turísticos priorizados por el [Plan Estratégico de Turismo del Estado](#): Belém, Tapajós y Marajó. Belém constituye la puerta de entrada al Estado y el potencial turístico de los tres polos viene respaldado tanto por sus correspondientes [planes de desarrollo integrado de turismo sustentable \(PDITS\)](#), como por diagnósticos previos realizados en el marco del PROECOTUR. Los tres polos incluyen seis municipios³² (entre los que se encuentra Belém, la capital estadual) que agrupan a un total de 1,77 millones de

²⁸ Ecoturismo, Orientaciones Básicas (2008); Perfil del Turista de Aventura y del Ecoturista en Brasil (marzo 2010).

²⁹ No hay una definición universalmente aceptada del ecoturismo: aunque usualmente el mercado lo asocia a turismo de naturaleza, el ecoturismo también hace referencia a un concepto ligado a preservación ambiental y calidad de vida de población local.

³⁰ Basada en la definición de la Sociedad Internacional de Ecoturismo (TIES); www.ecotourism.org.

³¹ [Estudio sobre el turismo practicado en ambientes naturales protegidos](#), pág. 90, Embratur 2002.

³² Belém, Belterra, Salvaterra Santarem, Soure, Ponta de Pedras.

habitantes (23,3% de la población paraense³³). Además de por su potencial turístico, los seis municipios se caracterizan por contar con una elevada incidencia de pobreza: la proporción de personas que reciben un ingreso mensual per cápita igual o inferior a medio salario mínimo se sitúa, en los seis casos, por encima del promedio nacional (36,8%). Adicionalmente, todos los municipios (salvo Belém) registran mayores tasas promedio de pobreza extrema que las registradas a nivel nacional (6,3%) y estadual (14,4%)³⁴. Por ello, el programa sitúa en el centro de la estrategia de desarrollo ecoturístico a los habitantes con menores recursos (que representan el 43,4%³⁵ de la población de los seis municipios beneficiarios), reforzando y formalizando su participación en la cadena de valor turística (como empleados, como proveedores de establecimientos turísticos o como prestatarios de servicios turísticos). De hecho, la propia evaluación económica del programa (¶2.2) demuestra la capacidad del turismo para aliviar la pobreza, pero también identifica la necesidad de variar la estructura actual de la cadena de valor turística para beneficiar a los hogares más pobres. Por otro lado, el programa pretende contribuir a reducir la desigualdad en los ingresos percibidos entre distintos grupos étnicos, a través de incentivos para incrementar la participación de los más desfavorecidos en la cadena de valor turística (¶1.11,v y Matriz de Resultados)³⁶.

- 1.8 **Consistencia con la estrategia del Banco con el país y el GCI-9.** El programa es consistente con la Estrategia de país con Brasil (2012-2014) (GN-2662-1), ya que contribuye al objetivo de desarrollo a través del sector privado, en base a un aumento de la competitividad turística de Pará para favorecer la equidad social y territorial. Sus indicadores de resultado son el incremento del empleo formal y gasto turístico. El programa contribuirá a las siguientes metas del GCI-9 (AB-2764): i) reducción de pobreza y aumento de la equidad, al enfocar las intervenciones en municipios con mayores tasas de pobreza que el promedio nacional³⁷; y ii) respaldo a iniciativas de cambio climático y sostenibilidad ambiental, al fortalecer la gestión ambiental de los seis municipios beneficiarios (¶1.15). Asimismo, el programa es consistente con dos prioridades sectoriales del Banco: i) política social favorable a la equidad y productividad, a través de su meta de desarrollo regional de proporción del empleo formal dentro del empleo total y de su producto número de empleos agregados al sector formal; y ii) protección del medio ambiente, respuestas al cambio climático, promoción de la energía renovable y seguridad alimentaria, a través de su meta de desarrollo regional de zonas terrestres y marinas protegidas como proporción de la superficie territorial total y de su producto asociado al número de proyectos con componentes que contribuyen a mejorar la gestión de zonas terrestres y marinas protegidas, al fortalecer la gestión de tres áreas protegidas (Floresta Nacional -

³³ IBGE, Censo 2010.

³⁴ IBGE, Censo 2010.

³⁵ Proporción promedio de personas con ingreso nominal mensual per cápita en los hogares igual o inferior a 1/2 salario mínimo.

³⁶ En Santarém el ratio entre el promedio del ingreso mensual nominal de la raza blanca y de la raza indígena es de 2,1; IBGE.

³⁷ IBGE. Proporción promedio de personas con ingreso nominal mensual per cápita en los hogares igual o por debajo a 1/2 salario mínimo: Promedio Nacional 36,8%; Belém 38,2%; Belterra 71,7%; Ponta de Pedras 78,5%; Salvaterra 62,9%; Santarém 60,3%; Soure 69,2%.

Flona- de Tapajós y Áreas de Protección Ambiental -APA- de Marajó y de Combú, con 60.000 km² equivalentes al 4,8% de la superficie total del Estado).

B. Objetivos, componentes y costos

- 1.9 **Objetivos.** El programa tiene como objetivo general contribuir al aumento de empleo formal en ACT. El objetivo específico es el incremento del ingreso turístico en los municipios beneficiarios, mediante inversiones orientadas al ecoturismo.
- 1.10 **Componentes.** Para alcanzar estos objetivos y abordar los desafíos identificados, el Programa financiará estudios, diseños finales, obras, equipamiento y asistencia técnica agrupados en torno a cinco componentes:
- 1.11 **Componente 1. Producto turístico (US\$13,89 millones).** El componente busca ampliar las opciones de consumo ecoturístico en Pará, contribuyendo así a cerrar la brecha entre potencialidad y nivel actual de desarrollo turístico, y se medirá a través de la proporción de turistas internacionales que, sobre el total de demanda, llegan al Estado con la motivación principal de conocer su naturaleza. Entre las inversiones previstas destacan: i) actualización de la información disponible sobre mercados ecoturísticos emisores hacia Pará, con objeto de garantizar la captación de aquéllos con mayor disposición al pago; ii) mapeo del acervo cultural material e inmaterial de comunidades tradicionales; iii) implantación de una red de centros de interpretación, cuyos contenidos museográficos e interpretativos constituirán la base para nuevos recorridos temáticos en los polos y serán un punto focal para el trabajo en red; iv) implantación de equipamiento para el uso público (centros de recepción de visitantes, pasarelas, senderos, etc.) en tres áreas protegidas emblemáticas: Flona de Tapajós y APA de Marajó y de Combú; v) acciones de apoyo al emprendimiento, formalización del empleo e inclusión de los hogares con menores recursos en la actividad ecoturística: se realizará un análisis de la cadena de valor turística para identificar las oportunidades existentes de inclusión social y se implementarán actividades de asistencia técnica y un sistema de ayudas no reembolsables (ANR)³⁸ para apoyar proyectos de emprendedores-empresarios locales y comunidades tradicionales de los tres polos turísticos por debajo de la línea de pobreza igual o inferior a ½ salario mínimo, en base a una [guía operativa](#) que regula los mecanismos para acotar el perfil de los beneficiarios (al menos 120 directos) e identificar sus necesidades de apoyo, así como las condiciones para la percepción de los ANR; vi) apoyo a la capacitación profesional y empresarial en el ámbito del ecoturismo; vii) apoyo a la red local de operadores turísticos receptivos; viii) estudio de viabilidad, proyecto ejecutivo y contenido curricular de una escuela de gastronomía amazónica; y ix) concepción de un nuevo modelo de “Hotel Ciencia³⁹”, que ofrecerá lineamientos para futuras inversiones en alojamiento ecoturístico en el Estado.

³⁸ El monto total de ANR es de US\$1,9 millones con recursos de financiamiento y el máximo estimado inicialmente por proyecto de US\$47.500. Los beneficiarios de ANR deberán aportar al menos el 15% de contrapartida.

³⁹ El Hotel Ciencia es un nuevo concepto de alojamiento. Pretende divulgar entre los turistas el conocimiento científico ligado a la biodiversidad, costumbres y sabiduría de las poblaciones amazónicas, a través de contenidos temáticos interpretativos (biodiversidad amazónica y medicina, por ej.) y de protocolos específicos de diseño arquitectónico, construcción y gestión del hotel (materiales locales, energías renovables, gestión contra el cambio climático, etc.). Se constituirá además como un centro de referencia para alojar público investigador y realizar jornadas y expediciones científicas basadas en el patrimonio amazónico.

- 1.12 **Componente 2. Promoción turística (US\$3,20 millones).** Este componente busca reforzar el posicionamiento del destino turístico Pará, incrementando la eficacia de la promoción turística del Estado medida a través de la posición del *site* oficial de turismo en buscadores como Google. El componente financiará: i) actualización del Plan Estratégico de *Marketing* Turístico, con un enfoque específico en el segmento ecoturístico y la estrategia *on-line*; ii) implementación de su primer Plan Operativo; y iii) sistema de seguimiento y evaluación del impacto de las inversiones públicas en promoción.
- 1.13 **Componente 3. Fortalecimiento institucional (US\$5,35 millones).** El componente está orientado a mejorar la comparabilidad de la información básica disponible para la medición y análisis de la actividad turística y será evaluado a través del número de operaciones estadísticas⁴⁰ que cumplen las recomendaciones internacionales de la Organización Mundial del Turismo. Comprende el financiamiento de las siguientes actividades: i) fortalecimiento del sistema de estadísticas turísticas del Estado; ii) proyecto de fortalecimiento institucional de la SETUR; y iii) fortalecimiento de la gestión turística municipal, incluyendo la capacitación de gestores públicos.
- 1.14 **Componente 4. Infraestructura y servicios básicos (US\$9,47 millones).** Este componente está dirigido a facilitar el acceso y proveer los servicios públicos adecuados para los visitantes y la población local en los destinos beneficiarios, con un foco especial en la red y acceso fluvial de Tapajós y Marajó y el saneamiento de puntos estratégicos en los tres Polos. El éxito del componente se medirá a través de la reducción de la proporción de turistas que indican la infraestructura como un elemento negativo de su visita.
- 1.15 **Componente 5. Gestión socio-ambiental (US\$6,88 millones).** Este componente está dirigido a reducir los desafíos socio-ambientales identificados y se medirá a través del número de municipios que implementan un sistema de indicadores socio-ambientales y de participación comunitaria a través de la iniciativa Municipios Verdes. Se financiarán las siguientes actividades: i) la supervisión ambiental de obras seleccionadas y realización de auditorías ambientales periódicas; ii) acciones de educación y sensibilización ambiental a nivel local; iii) zonificación económico-ecológica del Polo Marajó; iv) ordenamiento del uso público en áreas prioritarias para el desarrollo ecoturístico, incluyendo espacios protegidos; v) monitoreo del impacto del ecoturismo; vi) aplicación de nuevas tecnologías para saneamiento en comunidades tradicionales implicadas en ecoturismo; y vii) protocolos de actuación con comunidades tradicionales y afectadas por el programa, así como de atención a consultas y reclamaciones.
- 1.16 **Costo y financiamiento del programa.** El costo total del programa asciende a US\$44 millones. El Banco financiará US\$26,40 millones (60%) con cargo a los recursos de la Facilidad Unimonetaria del Capital Ordinario del Banco. La contrapartida local por el equivalente de US\$17,60 millones (40%) será aportada por el Gobierno del Estado de Pará.

⁴⁰ Conjunto de actividades que comprenden el diseño, recolección, organización, procesamiento, análisis y divulgación de los resultados estadísticos sobre una determinada área o tema (como turismo internacional, turismo doméstico, etc.).

Cuadro I-1. Costo y Financiamiento del Programa (en millones de US\$)

Componente de inversión	BID	Aporte Local	Total	%
I. Administración del Programa	3,61	0,00	3,61	8,20
II. Costos Directos	21,28	17,51	38,79	88,16
2.1 Producto turístico	7,83	6,06	13,89	31,57
2.2 Promoción turística	1,92	1,28	3,20	7,27
2.3 Fortalecimiento institucional	2,21	3,14	5,35	12,16
2.4 Infraestructura y servicios básicos	5,19	4,28	9,47	21,52
2.5 Gestión socio-ambiental	4,13	2,75	6,88	15,64
III. Seguimiento, evaluación y auditorías	1,39	0,00	1,39	3,16
IV. Imprevistos	0,12	0,09	0,21	0,48
V. Costos Financieros*	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	26,40	17,60	44,00	100
Porcentaje	60	40	100	

*Los costos financieros, intereses y comisión de crédito, serán pagados por el Prestatario por fuera del programa.

C. Marco de resultados con indicadores clave

- 1.17 En base a los indicadores propuestos en la Estrategia de país con Brasil (GN-2662-1) y a los objetivos buscados por el programa, se espera medir los resultados a través del incremento del empleo formal en ACT, como efecto marginal de un incremento del gasto de los turistas. La Matriz de Resultados ([Anexo II](#)), acordada con el organismo ejecutor, presenta el detalle de indicadores de resultados y de productos.

II. ESTRUCTURA FINANCIERA Y RIESGOS PRINCIPALES

A. Instrumentos de financiamiento

- 2.1 El programa se estructura como préstamo de obras múltiples, a ser ejecutado en cinco años. Los desembolsos se realizarán bajo la modalidad de Anticipos de Fondos (ver [Anexo III](#)) con el siguiente cronograma inicial:

Cuadro II-1. Cronograma de desembolsos (en %)

Fuente	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
BID/CP	7%	18%	23%	26%	26%

B. Viabilidad económica

- 2.2 El programa busca expandir los ingresos generados por el turismo en Pará. Con objeto de estimar el pleno espectro de los impactos socio-económicos directos, indirectos e inducidos previstos a nivel del Estado y de los polos Belém, Tapajós y Marajó, se desarrolló un modelo computable de equilibrio general (CGE) calibrado para la economía local, y se realizaron una serie de simulaciones para analizar en qué medida el aumento del gasto de los visitantes podría alterar los indicadores socioeconómicos seleccionados (producto interno bruto, empleo formal, ingreso familiar, pobreza y equidad), tanto en el conjunto del Estado como a nivel de los polos seleccionados. El [análisis](#) demuestra que la expansión de la actividad turística, medida a través del aumento del gasto turístico, tiene un claro impacto positivo en la economía de Pará. El impacto anticipado en el ingreso familiar y generación de empleos formales es positivo y persistente en el

tiempo, lo que contribuye a la reducción de la pobreza en el Estado. De hecho, la simulación de impactos a raíz de incrementos en el número de visitantes, de la estadía promedio y del gasto turístico, muestra que sería factible que más de 140 mil personas escapen de la pobreza. Finalmente, los resultados obtenidos confirman que inclusive bajo un escenario conservador el programa es viable económicamente: el aumento mínimo requerido del gasto per cápita de los visitantes para viabilizar el programa es un crecimiento gradual del 5,5% hasta el 2025 (horizonte de análisis). Este incremento (muy por debajo de las tasas de crecimiento del gasto per cápita registradas en la línea de base hasta el 2011) otorga una tasa interna de retorno (TIR) equivalente al 12%.

C. Riesgos de salvaguardias socio-ambientales

- 2.3 De acuerdo a la Política OP-703, la operación está clasificada como Categoría B. En base a la legislación aplicable, a los resultados del Análisis Ambiental Estratégico (AAE) y a las políticas de salvaguardia del Banco, el equipo revisó los aspectos socio-ambientales de la operación y definió las medidas específicas de control, gestión y mitigación que serán aplicadas durante la ejecución. A través de un componente integral de Gestión Socio-Ambiental (US\$6,88 millones), el programa asegura recursos para medidas eficaces de control y supervisión de obras, fortalecimiento del monitoreo ambiental y actuaciones de participación local. Según establecido para el conjunto de las operaciones PRODETUR Nacional, la planificación, diseño y ejecución de las inversiones del programa seguirán los requisitos y lineamientos establecidos en el Manual para la Planificación y Gestión Socio-Ambiental ([MPGAS](#)), anexo del MOP, que consolida todos los instructivos y requisitos de las políticas aplicables del Banco, así como los requisitos específicos para obras incluidos en los anexos técnicos del MOP. El Informe de Gestión Ambiental y Social ([IGAS](#)) presenta en mayor detalle los resultados del proceso de evaluación socio-ambiental y el Plan de Gestión (PGAS) recomendado para el programa. Como condiciones especiales de ejecución, según los términos acordados con el Banco, el prestatario deberá: i) de forma previa a la licitación de inversiones/obras, presentar evidencia de la entrada en vigor de los mecanismos de supervisión ambiental y del protocolo de actuación con comunidades tradicionales; y ii) ejecutar el programa y cada inversión individual de acuerdo al PGAS y reportar semestralmente sobre ello.

D. Riesgos fiduciarios y otros

- 2.4 Se llevó a cabo [la evaluación de la capacidad institucional](#) de la SETUR en calidad de Organismo Ejecutor, en base al Sistema de Evaluación de Capacidad Institucional (SECI). El nivel de riesgo ponderado de las áreas analizadas bajo el SECI es medio. Las principales medidas de mitigación adoptadas son: i) adaptación del sistema de gestión integral de proyectos ya utilizado por el Estado a las necesidades del programa, incluyendo un módulo de administración financiera y contable que asegure que las funciones presupuestales y financieras de la UCP cumplen con los requisitos de rendición de cuentas del Banco; ii) refuerzo de capacidad del ejecutor en las políticas de gestión fiduciaria del Banco; iii) creación de una Comisión Especial de Licitaciones; iv) fortalecimiento de los procesos de planificación, monitoreo y supervisión de resultados del

- programa; v) contratación de personal adscrito a la UCP en función de los perfiles acordados y de las políticas del Banco; y vi) dotación de instalaciones y equipamientos adecuados para el desempeño de funciones requeridas de la UCP. La adaptación del Sistema Integral de Gestión de Proyectos será condición especial de ejecución. **La publicación del acto de creación de la Comisión Especial de Licitaciones será condición especial previa al primer desembolso del programa.** Asimismo, se realizó la identificación de riesgos siguiendo las nuevas guías del Banco sobre Gestión de Riesgos en Proyectos con Garantía Soberana (GRP). Los riesgos identificados surgen de fuentes externas, tales como la apreciación del real y contracción de la demanda turística, como internas principalmente relacionadas con aspectos de comunicación y técnicos/operativos (mitigación y control ambiental). La Matriz de Riesgo incluye las medidas mitigadoras, así como sus indicadores de monitoreo y responsables del seguimiento e implementación.
- 2.5 **Auditorías.** La SETUR contratará, con cargo a los fondos del préstamo, los servicios de una firma independiente para la Auditoría Externa (AE) anual de los estados financieros del programa, de acuerdo a los términos de referencia aprobados por el Banco y las normas para la selección y contratación de firmas auditoras.⁴¹ Los informes deberán seguir las pautas definidas por el BID para las auditorías externas y deberán ser presentados en un plazo máximo de 120 días después del cierre del ejercicio anual.
- 2.6 **Adquisiciones.** La adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios del programa se realizarán de conformidad con las Políticas del Banco GN-2349-9 y GN-2350-9, aprobadas en marzo 2011, de acuerdo con el Anexo III – [Resumen Plan de Adquisiciones \(PA\)](#). Se revisarán de forma *ex-ante* los primeros procesos relevantes e indicados en el PA, financiados total o parcialmente por el Banco e independientemente de su valor, así como los procesos cuyo costo estimado supere los límites para licitación pública internacional y todos los procesos de contratación directa, hasta el momento en que el Banco autorice pasar a un procedimiento *ex-post*.
- 2.7 **Situación financiera del Estado y reconocimiento de gastos.** El [análisis realizado](#) demuestra que el Gobierno del Estado de Pará practicó una política fiscal adecuada los últimos cinco años y que existe margen para la presente operación. El Banco podrá reconocer con cargo al aporte local, gastos elegibles efectuados antes de la fecha de aprobación del préstamo relativos al anteproyecto de abastecimiento de agua y el proyecto ejecutivo del centro de visitantes en Combú, así como acciones de fortalecimiento de la SETUR, hasta por US\$901.553, siempre que se hayan cumplido requisitos sustancialmente análogos a los establecidos en el contrato de préstamo. Dichos gastos deberán haberse efectuado a partir del 19 de diciembre de 2011 y en ningún caso se incluirán gastos efectuados más de 18 meses antes de la fecha de aprobación del préstamo.

⁴¹ La auditoría podrá realizarse por el Tribunal de Cuentas del Estado a partir de su acreditación por parte del Banco.

III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN

A. Ejecución y administración del programa

- 3.1 El prestatario será el Estado de Pará y el organismo ejecutor será el prestatario, a través de la Secretaría de Estado de Turismo (SETUR). La SETUR ejecutará las actividades del programa, a través de una Unidad Coordinadora del Programa (UCP). La UCP tendrá total responsabilidad sobre la administración general, supervisión y evaluación del programa. Otras administraciones sectoriales (AS) y los seis municipios beneficiarios participarán en la preparación, licitación, supervisión, operación y mantenimiento de las distintas inversiones bajo su responsabilidad. Durante la ejecución, la sociedad civil mantendrá el mismo papel activo que tuvo en la preparación de la operación a través del *Forum* de Desarrollo Turístico del Estado (FOMENTUR-PA) y los foros regionales de turismo. La UCP tendrá las siguientes responsabilidades: i) velar por el cumplimiento de las condiciones contractuales; ii) presentar planes operativos de ejecución y los procesos de licitación; iii) elaborar los informes y reportes requeridos; iv) realizar la diseminación pública de resultados, informes de seguimiento y evaluación; v) presentar las solicitudes de desembolso al Banco, debidamente documentadas; vi) preparar y presentar los informes financieros auditados al Banco; y vii) mantener el sistema contable financiero del programa, de acuerdo con las normas del Banco. Para cumplir con sus funciones, la UCP contará al menos con: i) un coordinador general; ii) coordinador administrativo-financiero; iii) especialista administrativo-financiero; iv) especialista en adquisiciones y contratos; v) coordinador técnico; vi) especialista en turismo; vii) especialista en infraestructura; viii) especialista socio-ambiental; y ix) especialista en fortalecimiento institucional. **Será condición especial previa al primer desembolso del programa presentar evidencia de la publicación del acto de creación de la UCP y la designación del coordinador general y demás especialistas que integran la UCP según los perfiles acordados con el Banco.**
- 3.2 Una firma gerencial apoyará a la UCP y a las AS con los procedimientos técnicos, administrativos, financieros y licitatorios, así como con la supervisión del programa. **Será condición especial previa al primer desembolso del programa presentar evidencia de haber concluido la fase de lista corta para la selección de la firma gerencial que apoyará a la UCP.**
- 3.3 La SETUR contará con el apoyo técnico de las AS en sus áreas de actuación para: i) la elaboración de estudios y proyectos y sus procesos licitatorios; ii) la supervisión técnico-ambiental de obras; y iii) la recepción, operación y mantenimiento de obras. Será condición especial de ejecución la entrada en vigor de los acuerdos de cooperación entre el prestatario/SETUR y las AS pertinentes, de forma previa a la licitación de inversiones/obras. Los municipios deberán formalizar su participación a través de términos de cooperación y sus responsabilidades incluyen: i) tener la propiedad de los terrenos de las obras; ii) colaborar en la obtención de autorizaciones, permisos y trámites locales; iii) validar los términos de referencia para la adquisición de bienes y servicios, así como para las obras en su jurisdicción; iv) permitir a la SETUR, empresas constructoras, auditores externos y al Banco el acceso a las obras; y v) operar y mantener adecuadamente los activos en su jurisdicción, conforme a normas

técnicas generalmente aceptadas. Serán condiciones especiales de ejecución la entrada en vigor de los acuerdos de cooperación entre el prestatario/SETUR y los municipios participantes y la presentación de evidencia de la propiedad de dichos municipios sobre los terrenos donde se ejecutarán las obras, de forma previa a la licitación de inversiones/obras.

- 3.4 **Manual Operativo del Programa (MOP).** La ejecución del programa estará regida por un [MOP](#), que incluye los procedimientos y responsabilidades de las entidades participantes en el ciclo de proyecto, incluyendo: i) la formulación de proyectos individuales; ii) la revisión técnica y socio-ambiental, y iii) requisitos de supervisión de obras. La SETUR preparará informes semestrales de supervisión y llevará a cabo auditorías socio-ambientales en base a los lineamientos establecidos en el MOP. Además, el MOP establece normas y procedimientos para la programación de actividades, gestión financiera-contable, adquisiciones, contrataciones, auditorías y seguimiento y evaluación del programa. **Será condición especial previa al primer desembolso la puesta en vigencia de la versión definitiva del MOP, que incluirá el PGAS elaborado en base a las recomendaciones del IGAS, la guía operativa que regula las ayudas no reembolsables (ANR) al emprendimiento local y las fichas de inversiones del programa.**

B. Esquema de monitoreo y evaluación

- 3.5 El Plan de [Monitoreo](#) y [Evaluación](#) acordado con el ejecutor e incorporado al presupuesto incluye: i) indicadores de impacto del programa, su línea base y medio de obtención; ii) ruta crítica de actividades y productos; iii) descripción, cronograma y responsables del seguimiento; y iv) metodología, actividades y presupuesto para la implementación del plan. El plan sigue las Guías Técnicas (IDB-TN-229) desarrolladas entre SPD/SDV e INE/RND para la evaluación de los impactos del turismo.
- 3.6 La SETUR enviará anualmente al Banco, a más tardar 60 días después del fin de cada semestre, un informe de seguimiento que indicará el cumplimiento de indicadores de productos y los avances en resultados, los problemas encontrados y medidas correctivas adoptadas. Los informes del segundo semestre incluirán el Plan Operativo Anual (POA) del año siguiente y el PA actualizado. Adicionalmente, la SETUR presentará una evaluación de medio término a los 90 días a partir de la fecha de compromiso del 50% de los recursos y una evaluación final a los 90 días a partir de la fecha de desembolso del 90% de los recursos. Estos informes incluirán: i) análisis de la ejecución financiera, por componente y fuente de financiamiento; ii) productos, resultados e impactos y un análisis comparativo con la línea de base; iii) nivel de aplicación del MOP; iv) cumplimiento de cláusulas contractuales; v) resultados de auditorías socio-ambientales y cumplimiento del PGAS, planes y protocolos de participación comunitaria; y vi) resultados de las auditorías sobre estados financieros, procesos de adquisiciones, solicitudes de desembolsos y sistemas de control interno. La evaluación final incluirá la medición del impacto inter-temporal en la economía local. Las evaluaciones se realizarán de manera independiente y con recursos del préstamo.

Matriz de Efectividad en el Desarrollo			
Resumen			
I. Alineación estratégica			
1. Objetivos de la estrategia de desarrollo del BID	Alineado		
Programa de préstamos	(i) Préstamos para reducción de la pobreza y promoción de la equidad y (ii) Préstamos para apoyar iniciativas relacionadas con el cambio climático, energía renovable y sustentabilidad ambiental.		
Metas regionales de desarrollo	(i) Proporción del empleo formal respecto al empleo total y (ii) Proporción de las áreas terrestres y marinas protegidas respecto al territorio total (%).		
Contribución a los productos del Banco (tal como se define en el Marco de Resultados del Noveno Aumento)	i) Número de empleos añadidos al sector formal, (ii) Micro, pequeñas o medianas empresas productivas financiadas, (iii) Gobiernos municipales o subnacionales de otro tipo que reciben apoyo y (iv) Número de proyectos con componentes que contribuyen a una mejor gestión de las áreas terrestres y marinas protegidas.		
2. Objetivos de desarrollo de la estrategia de país	Alineado		
Matriz de resultados de la estrategia de país	GN-2662-1	La intervención contribuye al desarrollo del sector privado y al aumento de la competitividad turística.	
Matriz de resultados del programa de país	GN-2696	La intervención está incluida en el Documento de Programación de País 2013.	
Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (si no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país)			
II. Resultados de desarrollo - Evaluabilidad	Altamente Evaluable	Ponderación	Puntuación máxima
	9,5		10
3. Evaluación basada en pruebas y solución	10.0	33.33%	10
4. Análisis económico ex ante	10.0	33.33%	10
5. Evaluación y seguimiento	8.6	33.33%	10
III. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación			
Calificación de riesgo global = grado de probabilidad de los riesgos*	Medio		
Se han calificado todos los riesgos por magnitud y probabilidad	Sí		
Se han identificado medidas adecuadas de mitigación para los riesgos principales	Sí		
Las medidas de mitigación tienen indicadores para el seguimiento de su implementación	Sí		
Clasificación de los riesgos ambientales y sociales	B		
IV. Función del BID - Adicionalidad			
El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales (criterios de VPC/PDP)	Sí	Gestión Financiera: Presupuesto, Tesorería y Auditoría interna. Adquisiciones: Sistemas de Información, Métodos de Compra y Licitación Pública Nacional.	
El proyecto usa un sistema nacional diferente a los indicados arriba para ejecutar el programa			
La participación del BID promueve mejoras en los presuntos beneficiarios o la entidad del sector público en las siguientes dimensiones:			
Igualdad de género			
Trabajo	Sí	Actividades para reducir la informalidad del sector turístico e impulsar nuevas ocupaciones formales en actividades características del turismo (ACTs).	
Medio ambiente	Sí	Componente de Gestión Socio-Ambiental que fortalecerá las capacidades de municipios vinculados a las Áreas de Protección Ambiental de los tres Polos (y que representan el 4,8% del total de la superficie del Estado).	
Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto	Sí	Programa PROECOTUR (1216/OC-BR).	
La evaluación de impacto ex post del proyecto arrojará pruebas empíricas para cerrar las brechas de conocimiento en el sector, que fueron identificadas en el documento de proyecto o el plan de evaluación.	Sí	La evaluación económica ex-post permitirá ampliar el conocimiento de la estructura del sector turístico en las tres áreas beneficiarias del programa y sus enlaces con la economía estatal. Asimismo, se espera que la evaluación ex-post provea evidencia empírica sobre los multiplicadores explícitos del turismo relacionados a segmentos.	

El POD provee un diagnóstico completo de las oportunidades y retos de promoción e incentivo de la actividad turística, en particular del segmento de ecoturismo, en el estado de Pará. Las intervenciones propuestas responden a las necesidades identificadas, y el POD presenta evidencia empírica sobre el potencial del turismo para generar renta y reducción de la pobreza en Brasil. La matriz de resultados cumple con los requisitos del DEM, e incluye indicadores SMART a nivel de impacto, resultados y productos, con sus respectivas líneas de base y metas.

El análisis económico concuerda con la lógica del programa. Con base en simulaciones, estima el pleno espectro de los impactos socioeconómicos (directos, indirectos e inducidos) previstos a nivel del estado y de los polos Belém, Tapajós y Marajó. Se utiliza un modelo computable de equilibrio general (CGE) calibrado para la economía local. El análisis incluye simulaciones para cuantificar posibles impactos sobre la pobreza, equidad y generación de empleos formales y para calibrar la meta esperada del programa en la matriz de resultados. Los supuestos se presentan claramente y parecen razonables.

El POD incluye un plan de monitoreo y evaluación que es completo y sigue las guías respectivas. El plan de evaluación propone el uso de "synthetic controls" para lograr atribuir los cambios en el gasto turístico al programa. Este "shock" sería utilizado para cuantificar los impactos del programa a nivel de las variables de interés (renta, empleo y pobreza) con base en un modelo de equilibrio general.

Los riesgos identificados parecen razonables e incluyen medidas de mitigación y sus métricas relacionadas.

MATRIZ DE RESULTADOS

Objetivo General del Programa	Aumento de empleo formal en actividades características del turismo (ACT). Para mayor detalle, ver Matriz de Resultados versión detallada.	
Propósito del Programa	Incremento del ingreso turístico, mejorando el aprovechamiento del potencial ecoturístico del Estado	
Indicadores de Resultado	Línea de Base	Meta
<p><u>Objetivo del Programa</u> Aumento empleo formal en Actividades Características del Turismo (ACT) en Pará</p> <p><u>Indicador</u> Número de ocupados formales directos en Actividades Características del Turismo</p>	<p><u>Año 2010</u> 16.447 ocupados formales</p> <p><u>Fuente:</u> IPEA</p>	<p><u>Año 2018</u> 431 ocupados formales (directos, indirectos e inducidos) adicionales en ACT como resultado directo del programa</p> <p><u>Año 2025</u> 1.185 ocupados formales adicionales en ACT como resultado directo del programa</p> <p><u>Fuente:</u> Evaluación económica ex ante del Programa</p> <p><u>Medio de verificación:</u> Evaluación ex post del Programa</p>
<p><u>Propósito del Programa</u> Incremento del ingreso turístico</p> <p><u>Indicador</u> Gasto medio per cápita diario del turista</p>	<p><u>Año 2008</u> (año de base para el que hay datos para turismo doméstico e internacional)</p> <p>Turista doméstico: R\$92.44</p> <p>Turista internacional: R\$96.08</p> <p><u>Fuente:</u> Paratur y Ministerio de Turismo</p>	<p><u>Año 2018</u></p> <p>Turista doméstico: R\$94.28</p> <p>Turista internacional: R\$98.</p> <p>Incremento de gasto turístico mínimo necesario para viabilizar económicamente el programa</p> <p><u>Fuente:</u> en base a evaluación económica ex ante.</p> <p><u>Medios de verificación:</u> Encuestas SETUR, Evaluación ex post del Programa.</p>

Componente 1. Estrategia de producto turístico	Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Meta	Comentarios
<p><u>Resultado</u> Diversificación de oferta turística a través de productos relacionados con ecoturismo</p> <p><u>Indicador</u> Proporción de turistas internacionales que llegan con motivación principal de naturaleza</p>	<p>Turistas internacionales con motivación principal de naturaleza: 13,8% del total (año 2011)</p> <p><u>Fuente:</u> Ministerio de Turismo: Perfil de Demanda Turística Internacional</p>	n/a	n/a	n/a	Turistas internacionales con motivación principal de naturaleza: 15% del total	Turistas internacionales con motivación principal de naturaleza: 18% del total	Turistas internacionales con motivación principal de naturaleza: 18% del total	<p><u>Periodicidad de medición:</u> Primer y último año</p> <p><u>Fuente y medio verificación:</u> Informes de SETUR Informes Progreso UCP</p> <p><u>Responsable:</u> UCP</p>

Componente 2. Promoción turística	Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Meta	Comentarios
<p><u>Resultado</u> Mejora eficacia de promoción turística realizada desde el Estado</p> <p><u>Indicador</u> Page Rank de Google de <i>site</i> oficial de promoción turística</p>	<p>4/10</p> <p><u>Fuente:</u> Google Page Rank.</p> <p>El Page Rank es una medida creada por Google (entre 1 y 10) que valora la relevancia de un sitio web en base a enlaces</p>					5/10	<p>Al menos 5/10 al finalizar el programa (Meta basada en <i>benchmark</i> realizado con destinos competidores identificados en estudio de demanda Proecotur)</p>	<p><u>Periodicidad de medición:</u> Año 5</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Google Page Rank Informes de progreso UCP</p> <p><u>Responsable:</u> UCP</p>

Componente 3. Fortalecimiento institucional	Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Meta	Comentarios
<p><u>Resultado</u> Impulso a la comparabilidad de estadísticas turísticas a nivel inter-estadual y federal</p> <p><u>Indicador</u> Número de operaciones estadísticas turísticas que cumplen con las recomendaciones internacionales de OMT</p>	0	-	-	1 operación estadística turística	1 operación estadística turística	1 operación estadística turística	Al menos 3 operaciones estadísticas con piloto se realizándose siguiendo recomendaciones internacionales de OMT (1. doméstico; 2. receptivo; 3. ocupación hotelera).	<p><u>Periodicidad de medición:</u> Anual a partir de año 3°</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informes de progreso UCP y reporte de actividades de SETUR</p> <p><u>Responsable:</u> UCP</p>

Componente 4. Servicios Básicos	Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Meta	Comentarios
<u>Resultado</u> Mejora percepción de gestión de infraestructura por parte de turistas <u>Indicador</u> % de turistas que señalan infraestructura como aspecto negativo de la visita	75.7% turistas señalan infraestructura como aspecto negativo <u>Fuente:</u> PARATUR año 2011 (Informe de Turista Actual)	–	–	–	–	65% de turistas que señalan infraestructura como aspecto negativo de visita	Se reduce a 65% la proporción de turistas que señalan infraestructura como aspecto negativo de visita	<u>Periodicidad de medición:</u> 1º y último año <u>Verificación:</u> Informes de progreso UCP e informes de SETUR <u>Responsable</u> UCP

Componente 5 Gestión Socio- Ambiental	Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Meta	Comentarios
<p><u>Resultado</u> Mejora la gestión socio-ambiental de los municipios turísticos beneficiarios</p> <p><u>Indicador</u> Número municipios con sistema implementado de indicadores socio-ambientales turísticos</p>	0	Sistema de indicadores diseñado	Sistema de indicadores implementado en 1 municipio	Sistema de indicadores implementado en 1 municipio	Sistema de indicadores implementado en 2 municipios	Sistema de indicadores implementado en 2 municipios	6 municipios con sistema de indicadores socio-ambientales implementado	<p><u>Periodicidad de medición:</u> Anual</p> <p><u>Verificación:</u> Informes de progreso UCP</p> <p><u>Responsable:</u> UCP</p>

ACUERDOS Y REQUISITOS FIDUCIARIOS

PAÍS: Brasil
PROYECTO N°: BR-L1243
NOMBRE: PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO DE PARÁ
(PRODETUR PARÁ)
PREPARADO POR: Leise Estevanato (Especialista en Gestión Financiera)
Carlos Lago (Especialista en Adquisiciones)

I. RESUMEN EJECUTIVO

- 1.1 La evaluación de la gestión fiduciaria fue hecha en base a reuniones realizadas con el equipo de proyecto del Banco y del Organismo Ejecutor (OE), con funcionarios de la Compañía Paraense de Turismo (PARATUR) y la Secretaría de Turismo del Estado de Para (SETUR). Adicionalmente, fueron considerados los documentos de preparación de la operación y la experiencia del Banco trabajando con otros proyectos similares de turismo y a nivel del gobierno de Estado.
- 1.2 Teniendo en cuenta la evaluación practicada sobre el OE, se han elaborado los acuerdos fiduciarios tanto en materia de adquisiciones como de administración financiera que se aplicarán para la ejecución del programa. Asimismo, para el establecimiento de los acuerdos fiduciarios se han tenido en cuenta el contexto fiduciario del país y del OE, los cuales en párrafos posteriores resumen los puntos más destacados.

II. CONTEXTO FIDUCIARIO DEL PAÍS

- 2.1 Brasil dispone de buenos sistemas fiduciarios nacionales que permiten y posibilitan una buena gestión de los procesos administrativos, financieros, de control y de adquisiciones, cumpliendo con los principios de transparencia, economía y eficiencia. El Banco juntamente con el Gobierno Brasileño continúa trabajando en su fortalecimiento, de forma tal de alcanzar una utilización sustentable de los sistemas fiduciarios del país.

III. CONTEXTO FIDUCIARIO DEL ORGANISMO EJECUTOR

- 3.1 El OE será la SETUR por medio de una Unidad Coordinadora del Programa (UCP) que será creada y contará con el apoyo de una empresa a ser seleccionada y financiada por el préstamo. Esta Unidad será responsable por coordinar, planificar, monitorear y ejecutar las actividades relacionadas a los proyectos y acciones financiados con recursos del Programa. Será responsable por la administración fiduciaria de la ejecución de la operación, incluyendo la formulación del presupuesto, realización y acompañamiento de los procesos de adquisición y contratación, acompañamiento de la ejecución de los contratos y trámite de autorización y reconocimiento de gastos y respectivos pagos.

IV. EVALUACIÓN DE RIESGO FIDUCIARIO Y ACCIONES DE MITIGACIÓN

- 4.1 Como consecuencia del ejercicio de evaluación de riesgo y de la capacidad institucional de la SETUR y PARATUR fueron identificados, en materia fiduciaria, los siguientes riesgos, que pueden dar lugar a retrasos en la ejecución: (i) bajo conocimiento de las normativas del BID (financieras, contables, adquisiciones, informes de progreso y otros). Para su mitigación se propone:
- a. Inicio inmediato de contratación de un sistema de gestión integral de proyectos, que incluya un módulo de administración financiera y contable apto para generar solicitudes de desembolso y informes financieros del proyecto, y demás controles requeridos por el BID;
 - b. La creación de una Comisión Especial de Licitaciones, contratación de su personal y capacitación en las políticas de adquisiciones del Banco;
 - c. La selección de una empresa de gerenciamiento que colabore con los funcionarios que formarán parte de la UCP, entre ellos asesores jurídicos de ser necesario y la realización de entrenamientos y capacitaciones para los miembros de la UCP y SETUR involucrados en la ejecución.

V. ASPECTOS A SER CONSIDERADOS EN LAS ESTIPULACIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

- 5.1 **Condiciones previas del primer desembolso:** (i) evidencia de implantación del Sistema Integral de Gestión de Proyectos en los términos acordados con el Banco y publicación del acto de creación de la Comisión Especial de Licitaciones; (ii) publicación del acto de creación de UCP y designación del coordinador general y de los otros especialistas de la UCP en base a los perfiles acordados con el Banco; (iii) puesta en vigencia del MOP en los términos acordados previamente con el Banco.

VI. ACUERDOS Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ADQUISICIONES

1. Ejecución de las adquisiciones y contrataciones

- 6.1 Los acuerdos y los requisitos fiduciarios de adquisiciones establecen las disposiciones que deberán ser aplicadas y observadas para la ejecución de todas las adquisiciones y contrataciones previstas en el programa:
- 6.2 **Adquisición de obras, bienes y servicios (que no sean de consultoría).** La adquisición o contratación de obras, bienes y servicios, que sean financiadas, total o parcialmente, con recursos del financiamiento del BID, deberán ser realizadas de acuerdo con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Contratación de Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo – GN 2349-9, de marzo de 2011.
- 6.3 Cuando la adquisición o contratación de obras, bienes y servicios tenga un costo estimado igual o superior a US\$25 millones para obras y US\$5 millones para bienes y servicios, deberá ser utilizado el método de Licitación Pública Internacional (LPI), siguiendo los procedimientos previstos en la Sección II del

- documento GN 2349-9. Cuando el costo estimado sea inferior a US\$25 millones para obras y US\$5 millones para bienes y servicios, el proceso podrá ser realizado por medio del método de Licitación Pública Nacional (LPN) y, por debajo de US\$500 mil para obras y US\$100 mil para bienes y servicios, podrá realizarse por medio del método de Comparación de Precios (CP), siguiendo los procedimientos previstos en la Sección III del mismo documento GN.
- 6.4 Para la utilización de lo previsto en la Ley 10.520/2002, deberán observarse los siguientes límites: (i) Subasta Electrónica, utilizando los sistemas aprobados por el Banco para adquisiciones de bienes y servicios de uso común cuyo costo estimado sea igual o menor de US\$5 millones; (ii) Acta del Registro de Precios, para adquisiciones de bienes comunes, cuyo costo estimado sea igual o menor de US\$5 millones y cuyo registro haya sido previamente aceptado por el Banco. El Banco podrá, en cualquier momento durante el período de ejecución del programa, eliminar la utilización de una o más de las modalidades descritas en este párrafo.
- 6.5 **Selección y contratación de servicios de consultoría.** Los procesos de selección y contratación de servicios de consultoría en el ámbito del programa, que sean financiados, total o parcialmente, con recursos del financiamiento del BID deberán ser realizados de acuerdo con las Políticas para la Selección y Contratación de Consultorías financiadas por el BID – GN 2350-9, de marzo de 2011.
- 6.6 La lista corta de los procesos cuyo costo estimado sea inferior o equivalente a US\$1 millón, por contrato, podrá estar integrada, en su totalidad, por empresas de consultoría nacionales. Si el costo estimado de la contratación fuera igual o superior a ese valor, la lista corta deberá estar formada por 6 (seis) empresas, con un máximo de 2 (dos) empresas de una misma nacionalidad.
- 6.7 Las selecciones y contrataciones de consultores individuales que sean financiadas, total o parcialmente, con recursos del financiamiento del BID deberán ser realizadas obedeciendo lo dispuesto en la Sección V – Selección y Contratación de Consultores Individuales del documento GN-2350-9.
- 6.8 **Reconocimiento de gastos con cargo a la contrapartida.** Se estima que el monto a ser reconocido de contrapartida será de US\$901.553 en concepto de fortalecimiento institucional de la SETUR, elaboración del anteproyecto de abastecimiento de agua y del proyecto ejecutivo de visitantes en Combú. El reconocimiento de gastos sólo aplicará a gastos efectuados con posterioridad a la fecha de aprobación del Perfil del Proyecto (19 de diciembre de 2011) y hasta 18 meses antes de la aprobación del préstamo por el Directorio del Banco.
- 6.9 **Preferencia nacional.** No serán aplicados márgenes de preferencia nacional.
- 6.10 **Contratación directa.** Se prevé la contratación directa del Museu Paraense Emílio Goeldi para realizar las tareas de Mapeo Cultural (material e inmaterial) de las comunidades tradicionales (poblaciones indígenas, *quilombola* y *cabocla*) y

actualización del inventario turístico científico de los polos. El museo ostenta un conocimiento único de la región y posee los especialistas más calificados para trabajar en esos acervos culturales.

2. Cuadro de montos límites para Brasil (en US\$)

Obras			Bienes			Consultoría	
Licitación Pública Internacional	Licitación Pública Nacional	Comparación de Precios	Licitación Pública Internacional	Licitación Pública Nacional	Comparación de Precios	Publicidad Internacional Consultoría	Lista Corta 100% Nacional
≥ 25.000.000	< 25.000.000 y ≥ 500.000	< 500.000	≥ 5.000.000	< 500.000 y ≥ 100.000	< 100.000	≥ 200.000	< 1.000.000

3. Adquisiciones principales

Actividad	Tipo de Licitación	Monto Estimado US\$
Obras		
Ampliación del sistema de abastecimiento de agua y saneamiento en Belterra	LPN	1.600.000
Obra de saneamiento de Alter do Chao	LPN	1.900.000
Abastecimiento de agua y saneamiento em Salvaterra	LPN	2.200.000
Bienes		
Fortalecimiento institucional de la SETUR/ PARATUR (equipamento, mobiliarios, etc.)	PPE	3.400.000
Consultoría (firmas)		
Estudio diagnóstico de la cadena productiva local.	SBQC	4.000.000
Elaborar la estrategia de marketing para Ecoturismo (incluyendo la estrategia on-line)	SBQC	700.000
Apoyo al Sistema Estadual de Estadísticas Turísticas	SBQC	900.000
Ordenamiento de Uso Publico de áreas prioritarias para el Ecoturismo	SBQC	800.000
Empresa de apoyo a la gestión	SBQC	3.600.000

4. Supervisión de las adquisiciones

- 6.11 De común acuerdo con el equipo fue definido que serán revisados en forma *ex-ante* los procesos complejos según fueron identificados en el PA aprobado. En la misma línea, todos los procesos cuyo costo estimado supere los límites para LPI y los de Contratación Directa.

5. Disposiciones especiales

- 6.12 Plan de Adquisiciones. La SETUR deberá presentar, para revisión y aprobación del Banco, anualmente, o de acuerdo con la necesidad, las actualizaciones realizadas en el Plan de Adquisiciones para los siguientes dieciocho meses (PA18).

6. Registros y archivos

- 6.13 Los registros y archivos del programa deberán contener, como mínimo, las siguientes condiciones:

- a. Los registros/procesos deberán contener documentación original, archivada por orden cronológico.
- b. Los registros/archivos deben ser mantenidos en ambiente adecuado y destinado a dicho fin, con acceso restringido y seguridad preservada por medidas preventivas, tales como prohibición de fumar en el local, acceso solamente de personas autorizadas, etc.
- c. Deberá existir un registro de toda la documentación archivada.

VII. ACUERDOS Y REQUISITOS DE GESTIÓN FINANCIERA

- 7.1 La coordinación estratégica y técnica del programa es responsabilidad de la SETUR, la cual definirá las directrices y las prioridades del programa.
- 7.2 La misma SETUR, a través de una Unidad de Coordinación del Programa (UCP), será responsable por la interlocución operativa con el BID y de la ejecución y coordinación general del Programa, es decir: (i) planificación de la ejecución de las actividades según lo previsto en el Plan de Ejecución del Programa (PEP), en los presupuestos y en el plan operativo anual; (ii) preparación y actualización del informe inicial del proyecto, del plan operativo anual, del plan de adquisiciones, de los informes semestrales de avance, de los informes de evaluación y del informe de terminación del proyecto; (iii) gestión, seguimiento y supervisión de la ejecución del plan operativo anual y de los indicadores establecidos en las matrices de resultados de la operación; (iv) programación presupuestaria y financiera del programa y ejecución de las respectivas actividades de seguimiento; (v) implementación y mantenimiento de un sistema de control que garantice el uso apropiado de los recursos del financiamiento, así como el mantenimiento y la adecuada preservación de los documentos del proyecto; (vi) ejecución y supervisión de los aspectos técnicos del proyecto; (vii) ejecución de las actividades necesarias para tramitar las adquisiciones del programa; (viii) elaboración de los expedientes técnicos para la ejecución de cada componente; (ix) formulación de las especificaciones técnicas y los términos de referencia para tramitar las adquisiciones; (x) preparación y presentación periódica de los informes de avance del programa, desde un punto de vista cualitativo y cuantitativo; y (xi) administración fiduciaria de la ejecución de la operación y responsabilidad de las contrataciones y la administración financiera del programa, incluidas la provisión de recursos y los pagos, la elaboración de informes financieros, la rendición de cuentas, la preparación de las solicitudes de desembolso y la presentación de información para la auditoría.
- 7.3 El presupuesto del proyecto será debidamente registrado y operado a través del sistema de administración financiera utilizado por el Estado.
- 7.4 El presupuesto destinado a las actividades del programa será aprobado mediante un instrumento jurídico adecuado. El Banco reembolsará los gastos admisibles del proyecto conforme a los acuerdos establecidos y ejecutados.

1. Contabilidad y sistema de información

- 7.5 La ejecución presupuestaria y financiera del proyecto se realizará directamente por el sistema, que deberá ser debidamente adecuado para tal finalidad.
- 7.6 En lo que atañe al módulo financiero, además de los informes estandarizados por el Banco, deberá ser elaborado el informe “Plan Financiero”, que subsidiará las solicitudes de Adelanto de Recursos del Proyecto.

2. Desembolsos y flujo de recursos

- 7.7 El programa operará con recursos adelantados por el Banco, que deberán satisfacer las necesidades reales de liquidez del proyecto. Para eso, es necesario presentar un pedido de desembolso que deberá estar acompañado de una Planificación Financiera, que refleje la necesidad de fondos para el período pretendido, previamente acordado con el Banco. La UCP presentará al Banco un plan financiero inicial del proyecto, que deberá contener el cronograma de desembolsos para todo el período de ejecución. De ese Plan inicial saldrá el primer Plan, reflejando el primer semestre de ejecución, con base en el cual será planeado el primer adelanto de recursos. Para los anticipos futuros será necesario rendir cuentas de por lo menos el 80% de los fondos recibidos por anticipado, y presentar un nuevo plan financiero para el período en cuestión.
- 7.8 Para fines de rendición de cuentas de los recursos del financiamiento y los de aportación local, los valores pagados en moneda local se convertirán a la moneda de la operación, observando las siguientes disposiciones cambiarias, a definir: (i) el tipo de cambio vigente en la fecha de pago, o (ii) el tipo de cambio efectivo en la fecha de la conversión de la moneda de la operación en moneda local, caso de los Adelantos de Fondos, y para los pedidos de reembolso e aporte local, por el tipo vigente en la fecha de la presentación de la solicitud de desembolso.
- 7.9 La revisión de la documentación de soporte de los gastos efectuados será realizada de forma *ex-post*.

3. Control externo e informes

- 7.10 El control externo será ejercido por una firma de auditoría independiente previamente seleccionada, que deberá ser contratada según la política y los procedimientos específicos del BID para ese fin. El proyecto deberá presentar anualmente al Banco estados financieros debidamente auditados, hasta 120 días de finalizado el ejercicio económico.

4. Plan de supervisión financiera

Actividades de supervisión	Plan de supervisión			
	Naturaleza y alcance	Frecuencia	Responsable	
			Banco	Tercero
OPERACIONALES	Revisión del adelanto físico de las acciones y actividades previstas en los componentes en contraste con los desembolsos.	Semestral	Equipo técnico	
	Revisión del informe de avance	Semestral	Equipos fiduciario y técnico	Organismo ejecutor
	Revisión de la cartera	Anual	Equipo técnico	
FIDUCIARIO	Revisión previa y posterior de los desembolsos y las adquisiciones	Anual	Equipo fiduciario	Equipo fiduciario y auditores externos
	Auditoría financiera y operativa	Anual		Firma de Auditoría Externa
	Revisión de las solicitudes de desembolso e informes anexos	Periódica	Equipo fiduciario y técnico	
	Visita de inspección y análisis de controles internos y entorno de control	Anual	Equipo fiduciario	
CUMPLIMIENTO	Asignación anual de recursos presupuestarios requeridos para la ejecución del proyecto	Anual	Equipo fiduciario	Organismo ejecutor
	Presentación de estados financieros auditados y auditoría operativa	Anual	Equipos fiduciario y técnico	Organismo ejecutor
	Condiciones previas al primer desembolso	Una sola vez	Equipos fiduciario y técnico	Organismo ejecutor

El Plan de Supervisión establecido está orientado para una operación de riesgo medio. Este plan podrá ser modificado durante la ejecución del proyecto, conforme a las circunstancias de riesgo observadas o por necesidades de control adicionales determinadas por el Banco.

5. Mecanismo de ejecución

7.11 Considerándose el mecanismo de ejecución definido en el POD, es necesario un esquema de ejecución administrativa y financiera centralizado, a través de la UCP, que será encargada de la formulación anual del presupuesto y ejecución financiera, tanto de la aportación local como de la aportación del BID.

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-___/13

Brasil. Préstamo ___/OC-BR al Estado de Pará
Programa de Desarrollo de Turismo Sostenible
del Estado de Pará (PRODETUR Pará)

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con el Estado de Pará, como Prestatario, y con la República Federativa del Brasil, como Garante, para otorgarle al primero un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del Programa de Desarrollo de Turismo Sostenible del Estado de Pará (PRODETUR Pará). Dicho financiamiento será por una suma de hasta US\$26.400.000 de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen de Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el __ de _____ de 20 __)

LEG/SGO/CSC/IDBDOCS: 37388911
Pipeline No. BR-L1243